



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
599

N° INF. TÉCNICO
533

TRAMITADA
27/12/2010

COD. AUTENTIF. 3720101227-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 93040618

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

27/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 599 / Región de Arica y Parícutana

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZF3347, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 533 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a TRANSPORTES NIKAOMA LTDA. la cantidad de 0,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañarse a presente Resolución

[Firma]
Subdepartamento de Pesaje
Región de Arica y Parícutana

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

[Firma]

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
533	14029	27/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

(COD. AUTENTIF. 3720101227-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03040618

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA
78447840-8

REGIÓN
0001

COMUNA
1001

DOMICILIO
BARROS ARANA

N°
3064

FONO
211484

CIUDAD

EMAIL@
nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325 CON

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 27

Tara ▶ 20

PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER
B-ARANA-R-ROCCA-S-TA.MARIA-5 NORTE

TOTAL DE K.M
20

Fecha Aprox. Viaje
27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.10

Total ▶ 3.10

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.85

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.45

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10.70

Carga ▶ 10.40

Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ ZF3347

Semifremolque ▶ JA3731

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
5.40

(D) (D)

6.60

TIPO DE EJES
(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6

19.5

21.5

N° DE RUEDAS
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.30

1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN :** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. **No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA 78447840-8 N° 3064
 REGIÓN 0001 FONNO 211484
 COMUNA 1001 CIUDAD
 DOMICILIO BARROS ARANA EMAIL@ nikoperacion@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA :01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325 CON

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 27 Tara ▶ 20 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER B.ARANA-R.ROCCA STA.MARIA-5 NORTE
 TOTAL DE K.M 20 Fecha Aprox. Viaje 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.45
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.70 Carga ▶ 10.40 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZF3347 SemifRemolque ▶ JA3731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	6.60								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	6	19.5	21.5							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30							

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD FIRMA SOLICITANTE R.U.T
 JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA 13863149-4